

## **CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL EXTRANJERO 2025.-**

### **1- CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL EXTRANJERO CON PLAZAS LIBRES.**

Los Campos de Voluntariado Juvenil constituyen una forma particular de servicio voluntario que cuenta con una larga tradición e implantación en nuestro país y en todo el mundo. Consisten en que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar un trabajo de proyección social y de actividades complementarias al mismo, durante un tiempo previamente establecido de aproximadamente dos semanas (ver cada caso), siendo la realización del proyecto un medio para fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación y aprendizaje intercultural.

La información de los Campos de Voluntariado en el Extranjero, las plazas existentes y los requisitos de participación de cada uno de ellos se expondrá en el enlace a Campos de Voluntariado en el Extranjero 2025, que se habilitará al efecto en la página web de Patio Joven, del Instituto Andaluz de la Juventud.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaj/areas/formacion-voluntariado/campos-voluntariado-juvenil.html>

### **2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.-**

- 1) Ser andaluz/a o residente en Andalucía.
- 2) Tener una edad comprendida en el intervalo fijado para cada campo **el día de inicio** del mismo, **siempre que se tenga de 18 a 30 años**, aunque el campo específico permita hasta los 99 años.
- 3) En algunos Campos de Voluntariado Juvenil, por sus especiales características (campos en los que las personas voluntarias intervienen con menores de edad), será preciso aportar Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales y Trata de Seres Humanos. El Certificado puede obtenerse a través del siguiente enlace:  
<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>





4) Cumplir con otros posibles requisitos exigidos por las entidades organizadoras del Campo de Voluntariado Juvenil, en cuyo caso vendrán reflejados en su correspondiente Ficha Informativa (“Infosheet”).

### **3.- PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL EXTRANJERO 2025.-**

#### **3.1 PREINSCRIPCIÓN.-**

1- Las personas interesadas en participar en el Programa de Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero deberán realizar una preinscripción que únicamente podrá tramitarse de manera telemática, a través de la **app del IAJ** o bien en el enlace :

<https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil>

Accediendo posteriormente a **"Solicitar preinscripción"**

Preinscripción de Participación en Campos de Voluntariado Juvenil

Para poder participar en un Campo de Voluntariado Juvenil, es necesario realizar una preinscripción en los tipos de campos que desee participar.

**\*\* Los datos deberán introducirse sin acentos y sin ñ**

\* Campos obligatorios

\* TIPO DE CAMPO A PARTICIPAR

Extranjero (SVI)

**DATOS SOLICITANTE**

\*NOMBRE:

\*APELLIDOS:

\*NIF/NIE(sin guiones,puntos,ni espacios e incluyendo la letra):

\*Repetir NIF/NIE:

\*TELÉFONO:

\*Repetir TELÉFONO:

\*EMAIL:

\*Repetir EMAIL:

2.- En el formulario de preinscripción aparece el epígrafe **"TIPO DE CAMPO A PARTICIPAR"**. **Marcar la opción: Extranjero (SVI).**

3.- Los datos requeridos en el formulario son los siguientes:

- Nombre y apellidos. El formulario no admite tildes (por lo que los datos personales deberán introducirse sin ellas) ni Ñ (deberá sustituirse por n).



- Nº de DNI o documento equivalente.
- Teléfono de contacto, preferiblemente móvil.
- Dirección de correo electrónico. Es fundamental prestar especial atención al correo electrónico que se indica, ya que, a través de este medio, se hará llegar a la persona interesada toda la información relativa a la preinscripción y al resto del procedimiento.

Algunos datos se solicitan por duplicado como medida de seguridad. En el caso de producirse algún error en la introducción por segunda vez de los datos, el sistema informará de qué dato no concuerda con el primero introducido, para que se modifique. Por esta razón no es aconsejable usar el copiar y pegar para rellenar estos datos.

**4- El plazo para presentar la preinscripción comienza el MARTES 18 de febrero a las 00:01 y finaliza a las 23:59 horas del MARTES 25 de febrero de 2025.**

5.-**ATENCIÓN.** Las preinscripciones realizadas no suponen RESERVA DE PLAZA. Únicamente posibilitan participar en el Programa de Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero, a través del sorteo público que se celebrará y que, en caso de resultar seleccionado, se pueda elegir campo.

6.- Una vez enviado telemáticamente el formulario de preinscripción, la persona interesada recibirá un correo electrónico, en el que se le comunicará que la misma ha sido realizada correctamente y se le asignará un nº de preinscripción.

7.- Los datos introducidos en el formulario de preinscripción deberán ser veraces y coincidir con los del posterior Boletín de Inscripción. En SVI, sólo se puede presentar una preinscripción por solicitante.

### **3.2. SORTEO PÚBLICO DE PARTICIPANTES.**

Se realizará un sorteo público entre aquellas personas que hayan realizado la preinscripción. Tras este sorteo, resultarán seleccionadas 20 personas preadjudicatarias, que tendrán derecho a elegir campo en el Extranjero. A las personas seleccionadas se les asignará un número, que determinará el orden de prelación en que se tendrán en cuenta sus peticiones. El resto, quedará en reserva de forma ordenada.

El sorteo se llevará a cabo en la sede del Instituto Andaluz de la Juventud en Avda de Hytasa, núm. 14, planta baja, de Sevilla, será público y podrán asistir aquellas personas que lo deseen hasta completar la capacidad del lugar donde se celebrará.



La fecha de celebración del sorteo tendrá lugar el **MIÉRCOLES 26 de febrero de 2025, a las 12:30 horas.**

Un programa informático realizará tres sorteos consecutivos. Los listados resultantes de cada uno de ellos serán introducidos en tres sobres. Una persona de entre las asistentes al sorteo, seleccionará uno de los tres sobres, siendo el listado incluido en el mismo, el listado definitivo de seleccionados (preadjudicatarios) y reservas. En el caso de no acudir asistentes al sorteo, el sobre con el listado definitivo será elegido por la persona que ostente la Jefatura de Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud.

Se podrá consultar la lista de personas preadjudicatarias y las que se encuentran en reserva de forma ordenada, accediendo al listado, a través del siguiente enlace:

[https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil/consultar\\_adjudicados\\_ext.php](https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil/consultar_adjudicados_ext.php) accediendo al apartado *Listado Pre-Adjudicados SVI*.

### **3.3. ELECCIÓN DE CAMPO DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL EXTRANJERO (SVI) Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

#### **3.3.1. Consideraciones generales.**

Una vez efectuado el sorteo se comunicará, a través de correo electrónico, a las personas que hayan sido seleccionadas en el mismo que, **A PARTIR DEL 3 DE MARZO DE 2025 (FECHA DE LA GRAND OPENING), en el plazo de 48 horas, deberán presentar, preferentemente mediante certificado digital:**

- **Boletín de Inscripción**, que deberá estar cumplimentado y firmado.
- **Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el programa**, o en su caso, haber prestado consentimiento expreso para la consulta de los datos requeridos (DNI, y cualquier otra documentación justificativa para acreditar ser joven andaluz y/o residente en Andalucía: Si resides en Andalucía, pero no has nacido en ella, deberás presentar copia escaneada del DNI, NIE o pasaporte, además de alguno de los siguientes documentos:
  - Certificado de empadronamiento en una localidad andaluza.
  - Matrícula en un centro oficial de enseñanza de la Comunidad Autónoma Andaluza.
  - Contrato de trabajo con una empresa radicada en Andalucía.
  - Cualquier otro documento que acredite tu residencia en algún municipio de la Comunidad Autónoma Andaluza).



- **Formulario de Intercambio de Voluntarios- VEF-**, que deberá estar cumplimentado en inglés y de forma digital. En dicho Formulario se podrán consignar, por orden de preferencia, hasta 4 Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero, de manera que si el primer campo elegido no obtuviera plaza, la persona voluntaria podrá optar al campo de voluntariado consignado en segundo lugar y así de forma sucesiva. Únicamente se asignará un campo de voluntariado.

Este trámite de elección y presentación de documentación no supone reserva de plaza, puesto que **es necesaria la aprobación por parte de la organización internacional que desarrolla el campo.**

**ATENCIÓN. Los gastos de desplazamiento serán por cuenta del/la participante. Se recomienda comprar los billetes de vuelo con seguro de cancelación, para el supuesto en que tenga lugar la cancelación del campo de voluntariado.**

La presentación del boletín de inscripción y de la documentación que acredite que se cumplen los requisitos para participar en el programa se realizará preferentemente de manera telemática, a través de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a la que se podrá acceder en el enlace al Programa de Campos de Voluntariado Juvenil existente en la página web del Instituto Andaluz de la Juventud.

La presentación del boletín y de la documentación también podrá realizarse de forma presencial en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud (ver Anexo-Directorio) y de sus servicios centrales. Asimismo, podrá presentarse en los lugares y por los medios indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si alguna persona preadjudicataria no presentara el boletín de inscripción y la documentación acreditativa para la obtención de la plaza, no cumpliera con los requisitos establecidos o desistiera de ella, se acudirá para cubrir las plazas a las personas participantes que hayan quedado en el cupo de reserva, por su orden.

### **3.3.2. Elección del Campo de Voluntariado Juvenil en el Extranjero.-**

Las personas preadjudicatarias recibirán un correo con un enlace donde se podrá consultar la información de los campos ofertados.

En dicho enlace se podrá visualizar el listado de Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero; denominación; fechas de realización; las plazas libres existentes, las características y mo-



alidad, los requisitos específicos exigidos en cada uno de ellos, así como si hay que abonar una tasa.

The image shows a red search form with the following elements:

- Two date input fields: "21/07/2025" and "04/08/2025", each with a right-pointing arrow.
- Two text input fields: "Where would you like to go?" and "What would you like to do?", each with a right-pointing arrow.
- A "Gender" dropdown menu with a right-pointing arrow.
- A search button with a magnifying glass icon.
- Four filter checkboxes: "Vegetarian food available", "Access with disabilities", "Only projects with no fee", and "LGBTQIA+ Focus".
- A "Code" input field.

### **3.3.3. Procedimiento para la presentación de documentación. Boletín de Inscripción, Formulario de Intercambio de Voluntarios/as -VEF- y documentación acreditativa.**

El plazo para presentar la documentación indicada en el punto 3.3.1, comienza el **EL 3 DE MARZO DE 2025 (FECHA DE LA GRAND OPENING), en el plazo de 48 horas:**

#### **a) Boletín de Inscripción.**

La presentación del Boletín de Inscripción se puede realizar:

#### **A través de la Ventanilla Electrónica IAJ:**

- Accede a la Ventanilla Electrónica a través del enlace que se te facilitó en el correo electrónico que recibiste, **PREFERENTEMENTE CON CERTIFICADO DIGITAL:**

**1) Si se dispone de certificado digital**, una vez cumplimentados todos los datos pincha guardar. Posteriormente, firmar, presentar y finalizar. El sistema te facilitará un n.º de registro de entrada y te enviará un correo electrónico con dicho n.º y un pdf con tu Boletín de Inscripción registrado. Si quieres, puedes imprimir el documento, aunque no necesitas presentarlo físicamente.

**2) Si no se dispone de certificado digital:** Se accede con tu DNI y habrá que finalizar pulsando IMPRIMIR.

Se deberá cumplimentar el Boletín de Inscripción, guardarlo, imprimirlo, firmarlo y presentarlo en el Registro de la Dirección Provincial del IAJ.



Si se opta por presentarlo en **otro registro**, se deberá adjuntar escaneado dicho boletín, con la fecha de registro de entrada visible, en la pestaña **"Adjuntar boletín de inscripción"** que se encuentra accediendo al área personal.

**b) Formulario de Intercambio de Voluntarios/as (VEF) y resto de documentación acreditativa.**

En caso de oposición a la consulta de los datos de identidad, marcado en el Boletín de Inscripción, se deberá aportar DNI/NIE de la persona solicitante. También deberá presentarse aquella documentación exigida para participar en el campo elegido, como por ejemplo, la acreditación de residir en Andalucía para aquellas personas que no sean andaluzas y/o el Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales y Trata de Seres Humanos, en aquellos casos en que se requiera.

Si el Boletín de Inscripción se ha presentado en **Ventanilla Electrónica** con Certificado Digital, el Formulario de Intercambio de Voluntarios/as -VEF- y resto de documentación puede incorporarse escaneados accediendo al área personal en su apartado **"Adjuntar documentación"** (Para cada documento existe un apartado específico para su incorporación) o bien presentarse en el registro de la Dirección Provincial del IAJ.

Si se opta por presentarlo en otro registro, se deberá adjuntar escaneado dicho boletín, con la fecha de registro de entrada visible, en la pestaña "Adjuntar boletín de inscripción" que se encuentra accediendo al área personal.

En caso de oposición a la consulta de los datos de identidad, marcado en el Boletín de Inscripción, se deberá aportar DNI/NIE de la persona solicitante. También deberá presentarse aquella documentación exigida para participar en el campo elegido, como por ejemplo, la acreditación de residir en Andalucía para aquellas personas que no sean andaluzas y/o el Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales y Trata de Seres Humanos, en aquellos casos en que se requiera.

Si el Boletín de Inscripción se ha presentado en Ventanilla Electrónica con Certificado Digital, el Formulario de Intercambio de Voluntarios/as -VEF- y resto de documentación puede incorporarse escaneados accediendo al área personal en su apartado "Adjuntar documentación" (Para cada documento existe un apartado específico para su incorporación) o bien presentarse en el registro de la Dirección Provincial del IAJ.

- También puedes acceder a través de la página Web de PATIO JOVEN, <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojuven/inicio>



En la parte superior derecha, destacado en naranja, figura un recuadro que indica “**Ventanilla Electrónica**”; Se hace clic en dicha ventanilla y aparecerá la siguiente pantalla:



ACCEDA A LOS TRÁMITES DE UNO DE LOS SIGUIENTES ORGANOS ADMINISTRATIVOS

- Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
  - Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
- Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
  - Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía
  - Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
  - Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales
- Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
  - Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
    - Instituto Andaluz de la Juventud



### **3.4.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN. CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL EXTRANJERO (SVI).**

Estos campos no están sujetos al abono de cuota para su inscripción, por lo que únicamente habrá que presentar el boletín de inscripción y demás documentación requerida, disponiendo de 48 horas para ello, siguiendo las indicaciones del apartado que figura a continuación.

No obstante, el campo puede estar sujeto a una TASA (FEE), lo cual vendrá fijado en la Ficha Informativa, (INFOSHEET) o descripción de detalles del campo correspondiente, y se abonará al inicio del campo de voluntariado juvenil a la Entidad organizadora. Para comprobarlo, deberá posicionarse encima del cuadrado rojo con la "i" de información, para conocer si debe abonar tasa en el campo elegido.

#### 138 projects found

Projects in backpack

No projects chosen yet

SAVE PROJECTS

01/06/2025 →

31/12/2025 →

Where would you like to go? →

What do you want to work with? →

Vegetarian food available

Only projects with no fee

Access with disabilities

LGBTQIA+ Focus

Instant acceptance

**Language spoken**

English  Japanese

French

**Length of stay**

**Start Date** | **Lowest fee** | **Almost full** | **Country** | **By rating**

**Mongolia: Children's home farm planting-2**  
(MCE-07)

**DATES**  
01/06/2025 - 14/06/2025

**TAGS**  
Agricultural  
Environmental  
Construction

**FEE**  
**Free**

**DETAILS >** **ADD TO BACKPACK**

**Cambodia: Global Education Center (GEC)**  
(GEC2503)

**DATES**  
02/06/2025 - 14/06/2025

**TAGS**  
Educational  
Art  
Cultural

**FEE**  
**Free**

**DETAILS >** **ADD TO BACKPACK**

**Cambodia: CYA Learning Center (CLC)**  
(CLC2505)

**DATES**  
02/06/2025 - 14/06/2025

**TAGS**  
Educational  
Children

**DETAILS >** **ADD TO BACKPACK**



**ATENCIÓN RECORDAMOS: Los gastos de desplazamiento serán por cuenta del/la participante.** Es conveniente, asimismo, que la persona adjudicataria suscriba un seguro de asistencia en viaje y con coberturas adicionales de accidentes que incluya, no sólo la estancia en el Campo de Voluntariado Juvenil, sino también desde la salida del domicilio hasta el regreso.

### **3.5. - FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.-**

- 1.- Si se ha realizado correctamente el procedimiento en los plazos y forma indicados y la organización internacional aprueba la solicitud, la persona interesada recibirá un nuevo correo electrónico indicando que ha sido aceptado en el Campo de Voluntariado Juvenil solicitado.
- 2.- Si no ha realizado correctamente el procedimiento en el plazo indicado y de la forma establecida o de la documentación aportada se concluyera que no se cumple alguno de los requisitos, la persona voluntaria recibirá un correo electrónico indicando que la solicitud ha sido rechazada.

### **4- RENUNCIA.-**

En cualquier momento, accediendo al **Área Personal**, se podrá renunciar a una plaza adjudicada (una vez finalizados los trámites), posibilitando con ello que otro/a joven pueda ocupar dicha plaza.

### **5 - VIGENCIA DE LA LISTA DE PREADJUDICADOS Y RESERVAS.-**

La lista de reserva tiene vigencia **hasta el 19 mayo de 2025**, en tanto existan plazas vacantes.

### **6- PLAZAS LIBRES TRAS EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN ANTERIORMENTE DESCRITO EN LOS CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL EXTRANJERO (SVI). SEGUNDA FASE O REPESCA.-**

1. **A partir del 20 DE MAYO DE 2025**, si aún existen plazas libres, se anunciará en la Web Patio Joven, y comenzará la Segunda Fase o Repesca para poder solicitar dichas plazas.
2. Estas plazas no son exclusivas para jóvenes andaluces y a ellas pueden optar, a través de sus respectivas Comunidades y/o Ciudades Autónomas, jóvenes de todo el territorio nacional e internacional.



3. Para solicitar alguna de estas plazas **no es necesario haber realizado la preinscripción** contemplada en el apartado 3.1.

4.- En el caso de jóvenes andaluces interesados en alguna de ellas, deberán contactar con la **Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud** donde resida la persona participante, que les informará sobre las características y condiciones de los campos, las plazas vacantes en los mismos y el procedimiento a seguir.

### **7- COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR LA PERSONA VOLUNTARIA, ASUMIDOS CON LA FIRMA DEL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN:**

7.1. Permanecer en el campo desde el inicio hasta el final de la actividad programada.

7.2. Trabajar los días y horas estipuladas en el proyecto, así como en las condiciones expuestas en el mismo.

7.3. Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.

7.4. Contribuir a la organización general del campo en las tareas propias del mismo, incluidas las labores de limpieza.

7.5. Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias, de todas las personas que participan en el campo.

7.6. Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propias de cada campo, que serán, entre otras: aceptar las indicaciones de las personas responsables de la actividad; cumplir con los horarios y no hacer uso de los vehículos particulares durante el tiempo que dure el campo.

7.7. En los campos dirigidos a menores de edad está terminantemente prohibido el consumo de alcohol, tabaco o cualquier otra sustancia tóxica.

7.8. Facilitar, antes de que le sea adjudicada la plaza, cualquier información relevante (problemas de salud física o psicológica, alergias, necesidad de medicación...) que pueda interferir en el buen desarrollo del campo.

7.9.- Cumplir cuantas medidas y recomendaciones sean adoptadas por las autoridades sanitarias para la prevención de la propagación del COVID-19, especialmente mantener la distancia social, lavado y desinfección frecuente de manos, uso de mascarillas, equipos de protección individual, etc.

7.10. Comunicar, en su caso, la baja en el campo de voluntariado con antelación a la fecha de comienzo del mismo, a la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud que tramitó la solicitud.

El incumplimiento de las normas establecidas puede dar lugar a la expulsión de la persona voluntaria del campo de voluntariado juvenil.



## **ESPECIFICACIONES PARA CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL EXTRANJERO (S.V.I.)**

1.- **Son los responsables de las Asociaciones que organizan los Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero, quienes deciden la admisión o no de la persona voluntaria,** una vez que desde nuestra Comunidad Autónoma enviamos los datos de las personas participantes que han obtenido plazas, **por lo que, en tanto no se reciba el visto bueno de la Asociación, el cual se comunicará a la persona interesada de manera inmediata, dicha plaza no está confirmada.**

2.- En algunos casos, las condiciones del Campo de Voluntariado Juvenil pueden conllevar ciertas incomodidades: el alojamiento puede ser en casas, tiendas de campaña, escuelas públicas u otro tipo de instalaciones; pueden estar alejados de la ciudad y algunos Campos se desarrollan en países con una cultura diferente y que puede implicar una adaptación a condiciones de trabajo, horarios o entorno que no siempre son como las que tendríamos en nuestro país. Debes informarte si es necesario el saco de dormir. Es responsabilidad de la persona voluntaria evaluar sus capacidades de adaptación, aceptando y respetando las condiciones y posibles diferencias culturales.

3.- En numerosos Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero, es el/la propio/a joven quien elabora su comida, contando para ello con un presupuesto que, para este concepto, le asigna la Asociación que desarrolla el Campo. Esta cantidad, aunque suficiente, en algunas ocasiones puede ser un poco ajustada.

4.- En las plazas que se ofertan en Campos de Voluntariado en el Extranjero, la información que se ofrece en las Fichas Informativas es la que proporcionan las organizaciones que los desarrollan, pudiendo resultar, en ocasiones, escasa. Una vez admitida la persona voluntaria, dichas organizaciones contactarán con ella y es el momento de solicitar la ampliación de datos o resolver dudas.

5.- Ni el INJUVE, que actúa en representación de las Comunidades Autónomas, ni el Instituto Andaluz de la Juventud se hacen responsables de los posibles cambios que puedan producirse y que sean decididos por las organizaciones, ni de los consiguientes gastos que puedan derivarse de ellos.

6.- En el supuesto de que esto último se produjera, se podrá, en su caso, dirigir la correspondiente reclamación a la Asociación extranjera, presentándola en el Instituto Andaluz de la Juventud o el INJUVE. Ambos Organismos se encuentran a disposición de la persona voluntaria para facilitar la ayuda e información necesarias al objeto de cumplimentar dicha reclamación.



7.- La persona que abandone el Campo voluntariamente o sea expulsada por comportamiento inadecuado, deberá hacerse cargo de todos los gastos que ello origine (transporte, comida, alojamiento...).

8- Recuerda que, al tratarse de campos de voluntariado internacionales, es necesario tener un nivel de inglés (y de otros idiomas en el caso que se especifique) que te permita desenvolverte, al menos a nivel de conversación.

9.- **SEGUROS.** Es conveniente suscribir un seguro de asistencia en viaje y con coberturas adicionales de accidentes que incluya, no sólo la estancia en el Campo de Voluntariado Juvenil, sino también desde la salida del domicilio hasta el regreso, ya que no todas las Asociaciones tienen un seguro que cubra la estancia en el campo de voluntariado y, en caso de que lo tengan, la cobertura del seguro comienza el primer día de estancia en el campo y termina el último día.

Los voluntarios españoles **que viajen a un país fuera de Europa o del espacio SHENGEN** contarán con un seguro de viaje gestionado por el Instituto Nacional de la Juventud, proporcionando los datos necesarios al organismo pertinente.

Las personas voluntarias tienen que disponer de la **TARJETA SANITARIA EUROPEA.**

Se recomienda comprar los **billetes de vuelo con seguro de cancelación**, para el supuesto en que se cancele el campo de voluntariado.

10.- **Si la persona participante no puede acudir al Campo de Voluntariado Juvenil, deberá comunicarlo:**

- al Servicio de Formación, Investigación y Documentación del IAJ, a través del correo: [infocamposdevoluntariado.iaj@juntadeandalucia.es](mailto:infocamposdevoluntariado.iaj@juntadeandalucia.es);
- al INJUVE, a través del siguiente correo electrónico: [svi@injuve.es](mailto:svi@injuve.es). y
- a la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud que tramitó su solicitud.

Ten presente que la NO comunicación de la renuncia impedirá la participación de otras personas que pudieran estar interesadas.

11.- **Debes contactar con los respectivos Consulados y/o Embajadas para conocer y tramitar los visados o formalidades de entrada que exijan los países visitados en el viaje.**

Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, **es muy conveniente registrar tus datos en el “Registro de Viajeros” de este Minis-**



**terio, con el fin de que las autoridades puedan contactar contigo en caso de emergencia grave:**

**<https://registroviajeros.exteriores.gob.es>**

Para aquellos voluntarios que piensen realizar desplazamientos a países en desarrollo, se recomienda encarecidamente leer atentamente la recomendación de viaje del país.

### **IMPORTANTE:**

Si transcurridos veinte días desde la fecha de inscripción en el campo de voluntariado no recibes por e-mail la confirmación de haber sido admitido, debes ponerte en contacto con los Servicios de Juventud de tu Comunidad Autónoma. **En ningún caso puedes considerar confirmada la selección de tu solicitud hasta que no tengas en tu poder el e-mail de confirmación.**

#### 1. AL RELLENAR LA SOLICITUD.

- Completa bien todos los datos que se solicitan en la misma.
- Es muy importante que la escritura sea a máquina o letra de imprenta.

#### 2. CARACTERÍSTICAS DE UN CAMPO DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL.

- El objeto principal es realizar un trabajo, no remunerado, que siendo manual o intelectual (construcción, atención a enfermos, organizar actividades para niños, entre otras) se efectúa durante un período diario que oscila entre 5 y 8 horas.

#### 3. COMPROMISOS DE LAS ASOCIACIONES ORGANIZADORAS DEL CAMPO DE VOLUNTARIADO.

- Desarrollar el campo de voluntariado para el que se ha seleccionado al/a la joven.
- Enviar la confirmación e información necesaria para llegar al campo con tiempo suficiente de antelación.
- Proporcionar un contenido de trabajo útil y suficiente durante el período del voluntariado.
- Proporcionar alimentación y alojamiento mínimos necesarios.
- La asociación que organiza y realiza el campo de voluntariado es la única responsable de la admisión de voluntarios, información sobre cualquier eventualidad respecto al comienzo del campo, su ubicación, tareas, etc., y del funcionamiento desde el comienzo hasta el final del mismo.
- Cualquier reclamación por el no cumplimiento de estos compromisos deberá dirigirse a la asociación extranjera correspondiente.



- Las plazas que se ofrecen en campos de voluntariado en el extranjero proceden del intercambio que se efectúa entre las organizaciones que se integran en la ALIANZA y, cuyo socio es el Injuve, en representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas.
- El Injuve ofrece la información en la cantidad y calidad que las Asociaciones extranjeras proporcionan. El Injuve no se hace responsable de los posibles cambios que puedan suceder ni de los consiguientes gastos que puedan ocasionar.

### **MÁS INFORMACIÓN. Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud.**

C/ General Tamayo, 23, Bajo 04001-ALMERÍA	infocamposdevoluntariado.al.iaj@juntadeandalucia.es
Plaza de la Candelaria nº6 11005-CÁDIZ	infocamposdevoluntariado.ca.iaj@juntadeandalucia.es
C/ Adarve, 2 14001-CÓRDOBA	infocamposdevoluntariado.co.iaj@juntadeandalucia.es
C/ Ancha de Santo Domingo, 1 (Casa de los Girones) 18009-GRANADA	infocamposdevoluntariado.gr.iaj@juntadeandalucia.es
C/ Rico, 26 21001-HUELVA	infocamposdevoluntariado.hu.iaj@juntadeandalucia.es
C/ Arquitecto Berges, 34 A 23007-JAÉN	infocamposdevoluntariado.ja.iaj@juntadeandalucia.es
C/ Carretería, 7 29008-MÁLAGA	infocamposdevoluntariado.ma.iaj@juntadeandalucia.es
Avda.de Hytasa, 14, planta baja. 41006-SEVILLA	infocamposdevoluntariado.se.iaj@juntadeandalucia.es

Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud:  
infocamposdevoluntariado.iaj@juntadeandalucia.es